



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO EDUCACION
FINANZAS - ADQUISICIONES

DECRETO N° 5.666 .- /

MAT: Aprueba bases administrativas especiales y generales de licitación "Servicio de transporte para viajes de estudio, Escuela Nivequeten, Escuela Puente Perales y Escuela Juan Luis Sanfuentes (Lavanderos)"

Laja, 02 de diciembre de 2013.-

VISTOS:

1. Bases Administrativas especiales y generales de licitación "Servicio de transporte para viajes de estudio, Escuela Nivequeten, Escuela Puente Perales y Escuela Juan Luis Sanfuentes (Lavanderos)"
2. Certificados de disponibilidad presupuestaria N°232-233-234-235-236-237 todos de fecha 02/12/2013, del Departamento Administrativo de Educación Municipal.
3. Solicitudes de pedido N°906-907-908-909-910-911 todas de fecha 29/11/2013, emitidas por las escuelas Nivequeten, Juan Luis Sanfuentes y Puente Perales.
4. Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios y su reglamento.
5. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- APRUÉBASE las Bases Administrativas especiales y generales de licitación "Servicio de transporte para viajes de estudio, Escuela Nivequeten, Escuela Puente Perales y Escuela Juan Luis Sanfuentes (Lavanderos)", a efectuarse a través del portal www.mercadopublico.cl bajo la modalidad de licitación pública menor a 100 UTM (L1).

2.- ESTABLÉZCASE, la comisión evaluadora de ofertas de "Servicio de transporte para viajes de estudio, Escuela Nivequeten, Escuela Puente Perales y Escuela Juan Luis Sanfuentes (Lavanderos)", que estará conformada por: Directora (I) del DAEM, Jefe de Administración y Finanzas del DAEM, Asesor Jurídico del DAEM.

3.- ORDÉNASE, el pago del gasto que irrogue el presente decreto con imputación a Fondos SEP, a la cuenta Subtitulo 22 "Bienes y servicios de consumo", Ítem 09 "Arriendo", asignación 003 "Arriendo de vehículos" del presupuesto vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Laja.

ANÓTESE COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- DAEM (3)
- Control
- Archivo SSMM